

Guayaquil, 16 de Mayo del 2019.

Señor Gerente General
SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S.A. SERNAPRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en esta fecha he transferido, sin limitación de ninguna naturaleza, 247.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de dólar cada una, de mi propiedad, correspondientes al Capital Social de la compañía **SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S.A. SERNAPRA**, a favor de:

SANTIAGO IVAN TOLEDO ECHEVERRIA (C.C. No. 0100086958)

Agradecería, que de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

Consecuentemente con la cesión efectuada, sírvase extender el nuevo título a favor de la persona a quien ha sido transferidas las acciones.

El **CEDENTE** y el **CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



MARCO ANTONIO TOLEDO PARRAGA
C.C. 090391971-0

CEDENTE



ALEJANDRO X. TOLEDO SOLINES
C.C. 090916461-8



MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES
C.C. 090916026-9



p) **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**
C. C. No. 0909160350
MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES
C. C. No. 0909160269
APODERADA



SANTIAGO IVAN TOLEDO ECHEVERRIA
C.C. No. 0100086958
CESIONARIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Conste por el presente instrumento, el contrato de compraventa de acciones, el mismo que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: INTERVINIENTES:- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, las siguientes personas: **A)** En calidad de **VENDEDORES (CEDENTES)**, los señores: **MARCO ANTONIO TOLEDO PARRAGA**, mayor de edad, Viudo, Marino Mercante, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES**, soltero, ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, soltera, Diseñadora Gráfico, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y además por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de su hermana la Señorita **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, conforme consta del poder Especial que se adjunta .- **B)** En calidad de **COMPRADOR (CESIONARIO)**, el señor Capitán **SANTIAGO IVAN TOLEDO ECHEVERRIA**, mayor de edad, casado, Marino mercante, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) El señor **MARCO ANTONIO TOLEDO PARRAGA**, adquirió, en su estado civil de casado con la señora **MARIA DE LOURDES SOLINES LARA**, doscientas cuarenta y siete mil quinientas (247.500) acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, correspondiente al capital social de la compañía **SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S.A. SERNAPRA**, empresa de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, la misma que se encuentra Activa.- **DOS)** La señora **MARIA DE LOURDES SOLINES LARA**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de septiembre del dos mil quince, sin otorgar testamento, es decir abintestato, dejando como hijos únicos, legítimos y universales herederos a los señores Mariana Alexandra Toledo Solines; Alejandro Xavier Toledo Solines; y, María de Lourdes Toledo Solines, procreados en su matrimonio con el señor Marco Antonio Toledo Párraga, quienes han solicitado y obtenido la Posesión Efectiva sobre el 50% de acciones que en derecho correspondían a su difunta madre.- **TRES)** Que es voluntad de los **VENDEDORES**, transferir la totalidad de las mencionadas acciones a favor del señor **SANTIAGO IVAN TOLEDO ECHEVERRIA. CUATRO)** Con fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, se registró en el Libro de Acciones y Accionista la Transmisión pro- indiviso a favor de los Legitimarios: **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES; ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES; Y, MARÍA DE LOURDES TOLEDO SOLINES.-**

TERCERA: COMPRAVENTA DE ACCIONES: Con los antecedentes antes expuestos, los **VENDEDORES**, dan en venta, sin reserva alguna, a favor del **COMPRADOR**, señor Capitán **SANTIAGO IVAN TOLEDO ECHEVERRIA**, las mencionadas doscientas cuarenta y siete mil quinientas (247.500) acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, correspondiente al capital social de la compañía **SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE**

S.A. SERNAPRA, transferencia que la efectúan de la siguiente manera:

- El señor **MARCO ANTONIO TOLEDO PARRAGA**, sin reserva alguna, cede y transfiere ciento veintitrés mil setecientas cincuenta (123.750) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que le corresponde en titularidad y propiedad como su cuota o porción conyugal por ser cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y,
- Los señores **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES; ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES; Y, MARÍA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, sin reserva alguna, ceden y transfieren los derechos y acciones hereditarios sobre las ciento veintitrés mil setecientas cincuenta (123.750) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que les corresponde en forma pro indivisa, por la sucesión de su fallecida madre doña María de Lourdes Solines Lara.-

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio convenido mutuamente por las partes contratantes por la presente compraventa de acciones, y que lo consideran como justo, es la suma total de **CATORCE MIL QUINIENTOS TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 14.503,78)**, que han sido pagados, por el comprador, a los vendedores, en su totalidad, mediante cheques número 001916 por el valor de Dos mil quinientos tres con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2.503,78) del Banco Guayaquil; cheque número 003618 por el valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 12.000) del Banco Pichincha y en las proporciones dinerarias que a cada uno de ellos les corresponde; no teniendo que formularse reclamo posterior alguno, ni de pasado, ni de presente, ni de futuro por este concepto.-

Se deja establecido que en este precio se incluye el valor correspondiente a dividendos correspondiente al ejercicio económico del año 2018 por concepto de utilidad, que en caso de existir ese derecho quedan expresamente cedidos a favor del cesionario.

SEXTA: La partes convienen en firmar los documentos públicos y/o privados que sean necesarios, y a suscribir igualmente la carta de cesión y transferencia de dichas acciones, y proporcionar la documentación pertinente, para proceder a informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre dicho particular, a fin de que esta Institución Pública ingrese en detalle la actual la nueva nómina de accionistas que conformarán la compañía **SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S.A. SERNAPRA -**

SEPTIMA: SANEAMIENTO: Los Vendedores, señalan que en la actualidad, sobre las acciones materia de la presente Compraventa, no pesa ningún gravamen que limite su uso, goce y dominio.-

OCTAVA: GASTOS.- Las partes contratantes convienen expresamente en que los gastos que demande el otorgamiento del presente instrumento de compraventa de acciones, serán asumidos por el Comprador.-

NOVENA: ACEPTACION.- Los contratantes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por convenir a sus intereses y estar conformes con las condiciones íntegras estipuladas en el mismo.-

Para constancia de todo lo anterior y en señal de aprobación y ratificación del contenido íntegro del presente contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-



MARCO ANTONIO TOLEDO PARRAGA
C.C. 090391971-0
VENDEDOR



p) MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES
C. C. No. 0909160350
VENDEDOR
VENDEDOR MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES
C. C. No. 0909160269
APODERADA



ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES
C. C. No. 099164618
VENDEDOR



MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES
C. C. No. 0909160269
VENDEDOR



SANTIAGO IVAN TOLEDO ECHEVERRIA
C.C. No. 0100086958
COMPRADOR

090100033094 23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **090391971-0**

APellidos y Nombres
TOLEDO PARRAGA
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **VIUDO**

FIRMA DEL CÉDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-09-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
MARINO MERCANTE

E333V3222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU09039171<01<<<<<<<<<<<<<<<<
4404190M2609212ECU<<<<<<<<<<<<<<<6
TOLEDO<PARRAGA<<MARCO<ANTONIO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



DE **CIUDADANÍA** No. **090916035-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO SOLINES
MARIANA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1972-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





Mariana Toledo S
FIRMA DEL CEDULADO

V3333V4122

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLINES LARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-30

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909160350<<<<<<<<<<<<<<<<<
19720918F20270930ECU<<<<<<<<<<<<< <
TOLEDO<SOLINES<MARIANA<ALEXAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOLEDO ECHEVERRIA
SANTIAGO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BLANCA MARIANA DE JESUS
ROMERO BORJA

Nº **010008695-8**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINO MERCANTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRIA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-30

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M
JUNTA No.

0016 - 243
CERTIFICADO No.

0100086958
CEDULA No.

TOLEDO ECHEVERRIA SANTIAGO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **17**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3179 / 2018

Tomo . Página 3179

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de junio de 2018, ante mi, SERGIO SHCHERBAKOV , **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **0909160350**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltero** y Cédula de ciudadanía número **0909160269**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar ésta de Poder Especial, amplio, suficiente y completo, de acuerdo a las siguientes cláusulas contractuales.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de este instrumento público en forma completamente libre, voluntaria y legal, **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, hábil para contratar y obligarse, en plena capacidad legal y mental, para suscribir la presente escritura pública, de forma completamente libre y voluntaria y por convenir a sus derechos e intereses legales. **SEGUNDA.-OBJETO.-** La antes señalada compareciente señorita **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, confiere, en forma legal, **PODER ESPECIAL** amplio, completo y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señorita **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES** de nacionalidad ecuatoriana, soltera, diseñadora gráfica, con cédula de ciudadanía # 0909160269 para que a nombre y representación de la mandante intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien en vida fue MADRE de la poderdante, señora MARIA DE LOURDES SOLINES LARA, La poderdante interviene en la sucesión de la mencionada causante por derecho propio. En consecuencia la mandataria deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI , otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre de la poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por la causante y/o dar en venta real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona sea natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato la poderdante confiere a su apoderado todas las facultados comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario la mandataria que facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente a la poderdante judicialmente en todos los trámites antes indicados. La mandataria además podrá realizar en nombre y representación de la poderdante lo siguiente: **a)** Suscribir promesa de compraventa, compra, venta, hipoteca, arrendar los bienes inmuebles que la poderdante tenga y llegare a adquirir para defender los derechos e intereses del mandante, en fin la

mandataria tendrá todas las facultades necesarias y podrá suscribir todo tipo de documento que requiera su intervención e inclusive para que cumpla con las demás atribuciones que se señalan en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, de existir incumplimiento en los contratos de arrendamiento por parte de los arrendatarios podrá presentar diligencias de desahucio o demanda por cualquiera de las causales establecidas en la Ley de inquilinato en contra del inquilino incumplido, podrá contratar personal para construir y así mismo en caso de incumplimiento podrá demandar; **b)** de las cuentas de ahorros, cuentas corrientes, pólizas puede administrar, cobrar, depositar, girar cheques, realizar retiros por ventanillas, solicitar información, certificaciones, actualización de datos ante cualquier entidad bancaria; **c)** Comprar, vender, adquirir membresías; **d)** Podrá comprar, vender, administrar ofertar toda clase de vehículo de mi propiedad, asimismo comparecer ante las entidades competentes a realizar trámites y diligencias; **e)** comprar o vender acciones o participaciones de compañías, pudiendo representar a la poderdante como socia o accionista según los votos que le corresponde tenga voz y voto los puntos a tratarse del orden en las Juntas Generales; **f)** Podrá concurrir ante cualquier institución pública, privada, administrativa y/o judicial, realizando peticiones y en defensa de mis intereses solicite documentos; **g)** Pagar impuestos, obtener todo tipo de permisos incluyendo el de construcción, además solicitar todo tipo de servicio básico, suscribiendo los documentos; **h)** Podrá concurrir ante al Servicio de Rentas Internas a efectuar cualquier de los trámites así como también suscribir cualquier documento y/o formulario que se requiera; **i)** Podrá actuar como actor o demandado en acciones civiles, de inquilinato, penal presentando demandas o contestarlas quedando facultada legalmente que proceda con las Leyes pertinentes; **j)** Para el cumplimiento de este mandato la mandataria MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES de ser necesario contratará un Abogado en libre ejercicio de la profesión para los efectos de Procuración Judicial; **kl)** Confiero a mi mandatario las amplias facultades determinadas en el Art 2.020 del Código Civil y 48 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos a fin de que por ningún motivo le sea insuficiente este mandato. (Hasta aquí la minuta). Ud., señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas necesarias para la validez legal de este instrumento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Mariana Toledo Solines

MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 18 de junio de 2018

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

TOLEDO SOLINES

MARIANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 090916035-0





INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLINES LARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-04-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

V3333V4122







CONSULADO



DIRECCIÓN GENERAL

MANARU TOLEDO S

FINA DEL CEDULADO



Factura: 002-002-000074796



20190901028P01169

PROTOCOLIZACIÓN 20190901028P01169

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MAYO DEL 2019, (16:45)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909164618
TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909160269
TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES	CÉDULA	0909160269 <i>alv</i>

Nombre del causante: MARIA DE LOURDES SOLINES LARA

Observaciones:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRIGEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901028P01169						
ACTO O CONTRATO:							
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMUN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909164618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909160269	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0909160269	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			

2019	09	01	28	P01169
------	----	----	----	--------



**ACTA DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE
SEÑORA MARIA DE LOURDES
SOLINES LARA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

En la ciudad de Guayaquil cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy día **QUINCE** de **MAYO** del dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen los señores: **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES**, soltero, ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y, **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, soltera, Diseñadora Gráfico, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y además por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de su hermana la señorita **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, conforme consta del Poder Especial que me presenta para que forme parte integrante de la presente escritura pública, quienes me solicitan proceda a receptarles las declaraciones juramentadas tendientes a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de la causante señora **MARIA DE LOURDES SOLINES LARA**, para lo

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

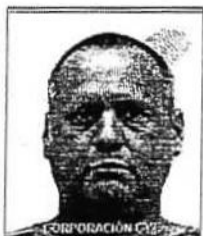
1 cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La
2 partida de defunción de la señora MARIA DE LOURDES
3 SOLINES LARA, en la que consta su fallecimiento
4 acaecido en la Provincia del Guayas, Cantón
5 Guayaquil, parroquia Tarqui, el día veintitrés de
6 septiembre del dos mil quince; y, **b)** Las Partidas de
7 Nacimiento de los señores ALEJANDRO XAVIER TOLEDO
8 SOLINES; MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES, y,
9 MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES.- Al efecto en
10 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida,
11 y de conformidad a la facultad prevista en el numeral
12 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo
13 a receptar la declaración juramentada de los señores
14 **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES; MARIA DE**
15 **LOURDES TOLEDO SOLINES, y, MARIANA ALEXANDRA**
16 **TOLEDO SOLINES,** esta última a través de su
17 apoderada antes mencionada; a quienes de conocer
18 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
19 documentos de identificación en este acto, mismos
20 que con su autorización han sido verificados en el
21 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
22 Registro Civil; y demás documentos debidamente
23 certificados que se agregan al presente instrumento
24 como habilitantes; y, al efecto, instruidos por mí, la
25 Notaria, sobre la responsabilidad que tienen de decir
26 la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento
27 declaran lo siguiente: **a)** Que nuestra madre la señora
28 MARIA DE LOURDES SOLINES LARA, falleció en la

1 Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, parroquia
2 Tarqui, el día veintitrés de septiembre del dos mil
3 quince, sin haber otorgado testamento; **b)** Que al
4 fallecimiento de la señora MARIA DE LOURDES SOLINES
5 LARA, era de estado civil casada con nuestro padre
6 señor Marco Antonio Toledo Párraga, habiendo dicha
7 sociedad conyugal adquirido doscientas cuarenta y
8 siete mil quinientas (247500) acciones ordinarias y
9 nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los
10 Estados Unidos de América (\$0.04) cada una, en el capital de
11 la compañía SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S. A.
12 SERNAPRA; **c)** Que al momento de su fallecimiento
13 quedamos como herederos sus hijos ALEJANDRO
14 XAVIER TOLEDO SOLINES; MARIA DE LOURDES TOLEDO
15 SOLINES; y, MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES;
16 **d)** Consecuentemente, al momento de su fallecimiento
17 a la señora MARIA DE LOURDES SOLINES LARA le
18 correspondía en propiedad como su cuota o porción
19 conyugal por derecho a gananciales, el cincuenta por
20 ciento (50%) de las acciones antes mencionadas; es
21 decir, ciento veintitrés mil setecientas cincuenta (123.750)
22 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro
23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04)
24 cada una, en el capital de la referida compañía SERVICIOS
25 NACIONALES DE PRACTICAJE S. A. SERNAPRA; **e)** Que lo
26 afirmado se ratifica con las partidas de: Defunción,
27 Nacimiento; y, certificación conferida por la
28 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

1 del Ecuador, Registro de Sociedades, incorporadas a
2 esta Acta; f) Que para los efectos determinados en el
3 artículo ciento noventa de la Ley de Compañías, en
4 concordancia con el artículo dieciocho numeral
5 treinta y cuatro de la Ley Notarial vigente; los señores
6 ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES; MARIA DE
7 LOURDES TOLEDO SOLINES; y, MARIANA ALEXANDRA
8 TOLEDO SOLINES declaran que designan como
9 administrador común de las acciones materia de la
10 sucesión, a **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, por
11 lo que solicitamos a usted Señora Notaria legalice este
12 nombramiento.- Hasta aquí la declaración de los
13 comparecientes.- De conformidad a lo solicitado y
14 declarado por los comparecientes, cumplidos los
15 requisitos previstos en la referida norma legal antes
16 citada, declaro que **QUEDA CONCEDIDA LA**
17 **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, SOBRE LOS**
18 **BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA DE**
19 **LOURDES SOLINES LARA**, en especial sobre las ciento
20 veintitrés mil setecientas cincuenta (123750) acciones
21 ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una,
23 que le correspondía en el capital social de la compañía
24 SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S. A. SERNAPRA,
25 **a favor de sus hijos ALEJANDRO XAVIER TOLEDO**
26 **SOLINES, MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES y,**
27 **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, esto SIN
28 PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS QUE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909164618

Nombres del ciudadano: TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLEDO MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLINES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-224-78919



198-224-78919

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECCIA
Vigésima Octava de Guayaquil





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909164618

Nombre: TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
53%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emissor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-224-79328



191-224-79328





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Lourdes Toledo

Número único de identificación: 0909160269

Nombres del ciudadano: TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR GRAFICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLINES LARA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-224-78953



197-224-78953

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDA
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909160269

Nombre: TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-224-79634



192-224-79634





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3179 / 2018

Tomo . Página 3179

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de junio de 2018, ante mí, SERGIO SHCHERBAKOV , **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **0909160350**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltero** y Cédula de ciudadanía número **0909160269**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar ésta de Poder Especial, amplio, suficiente y completo, de acuerdo a las siguientes cláusulas contractuales.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de este instrumento público en forma completamente libre, voluntaria y legal, **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, hábil para contratar y obligarse, en plena capacidad legal y mental, para suscribir la presente escritura pública, de forma completamente libre y voluntaria y por convenir a sus derechos e intereses legales. **SEGUNDA.-OBJETO.-** La antes señalada compareciente señorita **MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**, confiere, en forma legal, **PODER ESPECIAL** amplio, completo y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señorita **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES** de nacionalidad ecuatoriana, soltera, diseñadora gráfica, con cédula de ciudadanía # 0909160269 para que a nombre y representación de la mandante intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con respecto a la **sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios** dejados por quien en vida fue MADRE de la poderdante, señora MARIA DE LOURDES SOLINES LARA, La poderdante interviene en la sucesión de la mencionada causante por derecho propio. En consecuencia la mandataria deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI , otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre de la poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por la causante y/o dar en venta real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona sea natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato la poderdante confiere a su apoderado todas las facultados comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario la mandataria que facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente a la poderdante judicialmente en todos los trámites antes indicados. La mandataria además podrá realizar en nombre y representación de la poderdante lo siguiente:

a) Suscribir promesa de compraventa, compra, venta, hipoteca, arrendar los bienes inmuebles que la poderdante tenga y llegare a adquirir para defender los derechos e intereses del mandante, en fin la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOLEDO SOLINES
MARIANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1972-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **090916035-0**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLINES LARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-17

CONSULADO

Mariana Toledo S

PRIMA DEL CEDULADO



V3333V4122

00093689

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TOLEDO SOLINES ALEJANDRO XAVIER

NUI/Pasaporte: 0909164618

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1975

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de registro de nacimiento: 1975

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 03 / 255 / 1509

Datos del padre: TOLEDO MARCO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SOLINES MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111667



0003111667

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA
Vigesima Octava de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TOLEDO SOLINES MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: 0909160269

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 16 / 209 / 8154

Datos del padre: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SOLINES LARA MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111672



0003111672

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA
Vigésima Octava de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



TOLEDO SOLINES MARIANA ALEXANDRA

NUI/Pasaporte: 0909160350

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 41 / 296 / 11302

Datos del padre: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SOLINES LARA MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111661



0003111661

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



AB. LUCRE
Vigesima

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

SOLINES LARA MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: 0903987576

Sexo: MUJER

Edad: 67

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 47 / 185 / 9385

Datos del padre: SOLINES LUIS

Datos de la madre: LARA GRACIELA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO

Causas del fallecimiento: SEPTICEMIA, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, FIBRILACION AURICULAR, ULCERA DECUBITO

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003111655



0003111655

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA COR
NOT
Vigésima Octa



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	73308
No. de RUC de la Compañía:	0991329935001
Nombre de la Compañía:	SERVICIOS NACIONALES DE PRACTICAJE S.A. SERNAPRA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900525023	JIMENEZ MOREIRA JORGE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0100086958	TOLEDO ECHEVERRIA SANTIAGO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 109,900 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0903919710	TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,900 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 120,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2019 13:34:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002746848

13/05/2019 13:34:10

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. Igualmente
2 declaro solemnizada la designación de la señorita
3 **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**, como
4 administradora común de conformidad con lo
5 peticionado por los comparecientes en este
6 instrumento.- Copia de esta Acta Notarial se
7 inscribirá en los registros correspondientes y su
8 original queda incorporado en el Libro
9 correspondiente de esta Notaría.- Para constancia y
10 en señal de aceptación los comparecientes, suscriben
11 este documento junto conmigo, la Notaria, De todo lo
12 cual **DOY FE.**-----

13
14
15
16 **ALEJANDRO XAVIER TOLEDO SOLINES**

17 **C. C. No. 0909164618**

18
19
20 **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**

21 **C. C. No. 0909160269**

22
23
24 **p) MARIANA ALEXANDRA TOLEDO SOLINES**

25 **C. C. No. 0909160350**

26 **MARIA DE LOURDES TOLEDO SOLINES**

27 **C. C. No. 0909160269**

28 **APODERADA ESPECIAL**


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octavo de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARÍA DE LOURDES SOLINES LARA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el quince de mayo de dos mil diecinueve.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil